



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TROPICO  
DE COCHABAMBA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCION														
1	<p><b>Objeto:</b> Servicio de Limpieza de la sala de prensa, parqueo, Gimnasio, zona internacional, zona operacional (terminal de transporte de delegaciones, almacenes de la villa suramericana), áreas de ingreso y áreas verdes de mayor circulación de la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba</p>														
2	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Servicio de Limpieza de la sala de prensa, parqueo, Gimnasio, zona internacional, zona operacional (terminal de transporte de delegaciones, almacenes de la villa suramericana), áreas de ingreso y áreas verdes de mayor circulación de la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza y mantenimiento de pisos</li> <li>- Recojo constante de basura</li> <li>- Mapeado de pisos</li> <li>- Vaciado de papeleros del área publica</li> <li>- Desempolvado de mobiliario</li> <li>- Limpieza de mobiliario</li> <li>- Lavado y desinfección de basureros</li> <li>- Mantenimiento de áreas de mayor circulación</li> <li>- Disposición final de la basura acumulada en espacio (dentro de la Villa) definido por la institución contratante</li> </ul>														
3	<p><b>HORARIOS Y FORMA DE PROVISIÓN DEL SERVICIO:</b> El servicio de limpieza se ejecutara de acuerdo al siguiente horario de trabajo, en dos turnos: <b>De Lunes a Domingo:</b> <b>Turno 1:</b> Mínimo 30 Operarios de 5:00 a.m. a 13:00 p.m. <b>Turno 2:</b> Mínimo 30 Operarios de 13:00 p.m. a 21:00 p.m.</p> <p><b>SERAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTORES ASER LIMPIADOS</th> <th>CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Sala de prensa</td> <td>3 operarios</td> </tr> <tr> <td>- Policlínico</td> <td>3 operarios</td> </tr> <tr> <td>- Gimnasio</td> <td>4 operarios</td> </tr> <tr> <td>- Zona internacional</td> <td>4 operarios</td> </tr> <tr> <td>- Zona operacional</td> <td>8 operarios</td> </tr> <tr> <td>- Áreas de mayor circulación</td> <td>8 operarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa deberá contar mínimo con 5 supervisores por turno.</p>	SECTORES ASER LIMPIADOS	CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO	- Sala de prensa	3 operarios	- Policlínico	3 operarios	- Gimnasio	4 operarios	- Zona internacional	4 operarios	- Zona operacional	8 operarios	- Áreas de mayor circulación	8 operarios
SECTORES ASER LIMPIADOS	CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO														
- Sala de prensa	3 operarios														
- Policlínico	3 operarios														
- Gimnasio	4 operarios														
- Zona internacional	4 operarios														
- Zona operacional	8 operarios														
- Áreas de mayor circulación	8 operarios														
4	<p><b>MATERIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detergente en polvo</li> <li>- Alcohol</li> <li>- Ambientador liquido</li> <li>- Ambientador en spray</li> <li>- Bolsas negras de basura (pequeño, mediano y grande)</li> <li>- Esponjas</li> <li>- Franelas</li> <li>- Ambientador</li> <li>- Lavandina</li> <li>- Liquido limpia vidrios</li> <li>- Desinfectante de baños</li> <li>- Escobas</li> <li>- Recogedores de basura</li> <li>- Refregadores y trapos limpia piso color gris</li> <li>- El material de limpieza debe ser definido para cada área, los materiales para la limpieza del baño deben ser diferentes a los materiales de limpieza de las oficinas (trapeadores y esponjas para las oficinas y Trapeadores y esponjas exclusivas para baños).</li> </ul>														



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA  
COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TROPICO  
DE COCHABAMBA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papel toalla de secado permanente</li> <li>- Papel higiénico permanente</li> <li>- Jaboncillo liquido permanente</li> <li>- <b>Adicionalmente deberá instalar y dejar en consignación (en tanto se desarrollen los XI Juegos Suramericanos) dispensadores de papel higiénico, de papel toalla y de jaboncillo líquido en los baños comunes.</b></li> </ul>
<p>5</p>	<p><b>SUPERVISIÓN:</b></p> <p>El supervisor de la empresa deberá realizar la supervisión y control mínimamente en base a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de personal, asistencia, uso de uniformes (provistos por la empresa con el logo de los XI Juegos Suramericanos 2018), aseo personal.</li> <li>- Asignación de materiales y productos de limpieza.</li> <li>- Coordinación, control, supervisión y correcta ejecución de la limpieza efectuada por su grupo de trabajo.</li> <li>- Control del uso apropiado de los productos de limpieza.</li> <li>- Control del uso apropiado de equipos, maquinarias, herramientas y utensilios de limpieza.</li> </ul> <p><b>MAQUINARIA INDUSTRIAL DE TRABAJO</b></p> <p>La empresa proponente deberá contar mínimamente con la siguiente maquinaria industrial de limpieza que deberá permanecer en instalaciones de la Villa Suramericana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una (1) Lustradora industrial para el lustrado de pisos.</li> <li>- Dos (2) Aspiradoras industriales (Grandes) para polvo y agua, para mantenimiento y limpieza de grandes superficies con sus respectivos implementos para limpieza de, pisos duros y tapices.</li> <li>- Dos (2) Equipos o Accesorios completos y adecuados para la limpieza de vidrios.</li> <li>- El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos serán asumidos por la empresa de limpieza adjudicada.</li> <li>- De presentarse un desperfecto en alguna maquinaria o equipo que ocasione su baja temporal o permanente, la empresa adjudicada efectuara su remplazo con un equipo o maquinaria de similar o de mejores características en el plazo máximo de 24 horas.</li> </ul> <p>El ingreso y salida de estos equipos deben ser registrados por el personal de seguridad del CODESUR</p>
<p>7</p>	<p><b>PERSONAL CONTRATADO</b></p> <p>El personal contratado por la empresa deberá contar con experiencia suficiente y responsabilidad, entendiéndose que los sueldos, estipendios, pagos extras, otros beneficios y seguros correrán por cuenta de la empresa proponente, debiendo cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa Adjudicada, una vez firmado el contrato, antes de empezar con la ejecución del servicio deberá presentar al CODESUR, la lista del personal que trabajara prestando el servicio, acompañado con la cédula de identidad vigente en fotocopia y certificado de buena conducta expedido por la FELCC.</li> <li>- El personal designado al servicio debe estar uniformado obligatoriamente con los colores de su empresa (debiendo incorporarse el logo de los XI Juegos Suramericanos 2018), y portar su respectiva identificación en los horarios de presentación de servicios (overoles, mandiles, guantes, etc.)</li> <li>- El reemplazo parcial o definitivo de un empleado deberá ser comunicado con 24 hrs. de antelación</li> <li>- En caso de reporte de pérdidas de dinero y/o bienes de la Villa Suramericana (comprobadas) que impliquen al personal de la empresa, esta deberá correr con los gastos de reposición de los mismos</li> </ul>
<p>8</p>	<p><b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b></p> <p>La empresa cumplirá con la señalización adecuada y oportuna (colocado de letreros, conos, u otros) en lugares visibles o de transito donde se realicen trabajos de limpieza, lavado de pisos, encerado u otros.</p>



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA  
COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TROPICO  
DE COCHABAMBA



**SECTORES A SER LIMPIADOS**

<b>Sala de prensa</b>	Se instalará temporalmente en el velódromo, horario de funcionamiento aproximado de 06:00 a.m. – 21:00 p.m., Flujo de personas estimado 300 personas al día.
<b>Policlínico</b>	194.4 mts.2 de superficie, 12 consultorios montados temporalmente, con acceso independiente. 2 baterías de Baños (masculino y femenino) cada uno con 3 inodoros, 2 normales y 1 para personas con discapacidad. Funcionamiento de 24 hrs.
<b>Gimnasio</b>	Superficie total 1.422,43 mts2. Con ingreso independiente. Baños. Horario de funcionamiento aproximado de 06:00 a.m. – 21:00 p.m.
<b>Zona internacional</b>	Montajes temporales al aire libre para servicios terciarizados (farmacia, micro mercado, casa de cambio, cafetería, restaurante de comida rápida, tienda de souvenirs e información turística), cuenta con áreas comunes y áreas verdes que deben ser limpiadas continuamente. Flujo continuo y masivo de personas en la zona. Plaza de las banderas, donde se realizará el izado de banderas a la llegada de cada delegación.
<b>Zona operacional</b>	Terminal de transporte de delegaciones, almacén de la villa.
<b>Áreas de mayor circulación</b>	Ingresos, salidas, áreas verdes parqueo.

**La limpieza deberá realizarse de manera continua y permanente en todas las áreas descritas anteriormente**

**Precio Referencial:**

Ítem	Detalle	Unidad	Precio Referencial Bs.
			Total
10			
1	Servicio de Limpieza de la sala de prensa, parqueo, Gimnasio, zona internacional, zona operacional (terminal de transporte de delegaciones, almacenes de la villa suramericana), áreas de ingreso y áreas verdes de mayor circulación de la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba	Servicio	

- 11 **Tipo de adjudicación:** Por el total
- 12 **Garantías:** El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato, equivalente al 7% del monto del contrato, en su defecto solicitar retenciones de cada uno de los pagos parciales.
- 13 **Modalidad de Contratación:** Contratación Directa Decreto 3447, resolución administrativa CODESUR DGE 011/2018
- 14 **Lugar de servicio:** Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba
- 15 **Plazo de Servicio:** El servicio deberá ser prestado desde el 21 de abril al 12 de junio del 2018
- 16 **Multa:** La empresa adjudicada ante el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, será pasible en primera instancia a una llamada de atención por escrito, en caso de reincidencia por segunda vez se aplicara una multa del 5% sobre la factura mensual, por tercera vez corresponderá una multa del 10% sobre la factura mensual, por cuarta vez se aplicara una multa del 20% sobre la factura mensual y si incurriera por quinta vez se procederá a rescindir contrato.
- 17 **Forma de Pago:** El pago se realizará mensualmente vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión/responsable de recepción y presentación de la factura correspondiente.